



7, 8 y 9 de Octubre de 2010

“LA ACREDITACIÓN COMO POLÍTICA PARA LA OBTENCIÓN DE FINANCIAMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LOS PROGRAMAS EDUCATIVOS: EL CASO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN DEL ICEUABJO”

Justo Díaz Ortiz

justdo_@hotmail.com

Tatiana Hernández Saavedra

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA “BENITO JUÁREZ” DE OAXACA

INTRODUCCIÓN

En el presente trabajo, se reflexiona sobre cómo se ha entendido la acreditación del Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación en la comunidad del ICEUABJO, ponderando la tesis que no sólo se trata de una política imprescindible para la obtención de recursos económicos, sino reconocer que dicha distinción se asume como un aliciente para consolidar la calidad de los procesos que oferta ésta DES, con base en las fortalezas y debilidades detectadas durante el proceso donde se obtuvo este dictamen. Así, se puede destacar que las políticas encaminadas hacia el acceso a financiamiento extraordinario se encuentran estrechamente vinculadas con las acciones de mejora que realice un Programa Educativo para conservar y/o mejorar los niveles de calidad otorgados por los organismos evaluadores y acreditadores.

En un primer momento, se estudiarán brevemente algunas ideas de trabajos sobre la relación entre acreditación y financiamiento. En un segundo apartado, a partir de estos elementos, se analizarán las concepciones que se han tenido en torno al impacto de estos procesos en el Programa de Licenciatura, así como la



perspectiva del ICEUABJO en torno a esta temática. Finalmente, se plantearán algunas líneas generales a manera de corolario sobre los puntos expuestos.

Generalidades sobre la relación entre acreditación y financiamiento.

A partir de los años ochenta se pone especial énfasis en el debate sobre los temas de la calidad y el financiamiento en las Instituciones de Educación Superior. Norberto Fernández Lamarra menciona que en décadas anteriores en América Latina, los enfoques dominantes en materia de planeación y desarrollo de la educación se relacionaron con aspectos cuantitativos y la vinculación con los sectores económicos y sociales. Los mayores desafíos para los sistemas educativos fueron su crecimiento, la ampliación de su cobertura, la construcción de escuelas, la formación de docentes y la escasa atención a los aspectos de la calidad¹. A finales de la década en mención, los procesos de evaluación educativa se anclaron con mayor fuerza al financiamiento y a la acreditación para asegurar la calidad de los servicios educativos, según el discurso oficial².

Hoy en día, en las Instituciones de Educación Superior, cobran vital importancia los procesos de evaluación, acreditación, competitividad, excelencia y pertinencia de los Programas Educativos, con el fin de dar respuesta a las necesidades sociales surgidas en el marco de la globalización y las nuevas políticas planteadas por los organismos nacionales e internacionales en este tipo y nivel educativo.

Con respecto a lo anterior, se puede atisbar que uno de los fenómenos determinantes de las nuevas transformaciones educativas, sociales, económicas y culturales es la globalización, que en términos generales se le puede delinear, de acuerdo con Sylvie Didou, como “un proceso económico que resulta de políticas de integración financiera y comercial combinadas con un uso intensivo de las

¹ FERNÁNDEZ Lamarra, Norberto, “Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 35, mayo-agosto de 2004, pp. 44 y 45, disponible en <http://www.rieoei.org/rie35a02.pdf>.

² RUEDA Beltrán, Mario, *op cit.* “La evaluación de la relación educativa en la universidad”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2004, consultado en la siguiente dirección electrónica: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-rueda.html>



telecomunicaciones”³. En esta primera aproximación se destacan algunos elementos importantes que caracterizan este proceso, sin embargo, un sello que lo distingue y que se deriva de estos lazos de integración, es la interdependencia económica entre comunidades, estados y países.

La interdependencia internacional propicia que los países intercambien formas de pensamiento, cultura, innovaciones, políticas, economías y desafíos que definen la perspectiva que éstos tienen del mundo.

En lo que concierne a los desafíos para la educación superior, algunos organismos nacionales e internacionales como los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) y el Banco Mundial (BM) plantean directrices para el mejoramiento de la misma, sustentado en procesos de evaluación y acreditación.

Uno de los elementos que subraya la acreditación es la calidad de la educación superior, planteada por la UNESCO, que enuncia: “el intercambio de conocimientos, la creación de sistemas interactivos, la movilidad de profesores y estudiantes, y los proyectos de investigación internacionales de calidad, teniendo debidamente en cuenta los valores culturales y las situaciones locales”⁴. Lo antes dicho, se podría lograr con la evaluación y acreditación de Programas Educativos, porque a través de estos procesos, se valora la pertinencia y trascendencia de los mismos.

Asimismo, en el documento de la ANUIES, titulado, “*La Educación Superior en el Siglo XXI*”, se indican algunas líneas estratégicas de desarrollo donde la cobertura, la igualdad de oportunidades y la calidad de la educación, son tres elementos importantes para garantizar la excelencia de la educación superior. Así, la

³ DIDOU AUPETIT, Sylvie. “Globalización y Educación: Una interrelación multifacética”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 1º trimestre, año/vol. XXX, número 001, Centro de Estudios Educativos, México, 2000, p. 68

⁴ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. UNESCO. París. 1998.



evaluación y la acreditación constituyen dos medios importantes para asegurar la calidad de los Programas Educativos.

Con base en lo dicho líneas atrás, se puede mencionar que en el marco de la globalización y las políticas dictadas por los organismos nacionales e internacionales, una de las tendencias es alinearse a las nuevas políticas y modelos educativos. De acuerdo a ello, “no es casual que los principales organismos multilaterales involucrados en el sector educativo coincidan en subrayar la importancia de impulsar mecanismos nacionales y regionales con propósitos de acreditación”⁵.

En este tenor, la evaluación y la acreditación se constituyen como políticas necesarias a seguir e incorporar a los procesos educativos en aras de estar a tono con las nuevas exigencias e introducirse en una cultura de la evaluación que permita realizar los avances y cambios que se requieren en la actualidad.

La cultura de la evaluación, en este marco, se ha referido a la constante realización de evaluaciones de diferentes actores, procesos e instituciones en la educación superior, haciendo hincapié en los aspectos prácticos de la disciplina⁶.

De acuerdo a ello, María Antonia Chávez indica que:

“La calidad se convierte en la meta central de las universidades latinoamericanas siendo la evaluación institucional y la acreditación externa los elementos básicos para asegurarla. La evaluación no deberá quedar como una cuestión de moda de las políticas educativas, sino que tiene que convertirse en una herramienta permanente de la planificación de la vida académica y de la gestión universitaria”.⁷

⁵ RODRÍGUEZ Gómez, Roberto. “Acreditación, ¿Ave fénix de la educación superior?”, en: ORDORIKA, Imanol. *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*, CRIM-UNAM, México, 2004, Pág. 178.

⁶ Por cultura de la evaluación se ha entendido realizar esta práctica, aunque algunos(as) autores(as) asocian dicha expresión al hecho de reflexionar sobre la práctica de la evaluación, es decir, se lleva a cabo la citada evaluación, pero se elude el discurso y el debate conceptual sobre esta actividad profesional. Cfr. DÍAZ, Barriga, Ángel. “La evaluación educativa. Los retos de una disciplina y de las prácticas que genera” en: ORDORIKA, Imanol. *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*, CRIM-UNAM, México, 2004, Pág. 226.

⁷ CHÁVEZ Gutiérrez, María Antonia. “Los procesos de evaluación y acreditación en México: Reflexiones sobre experiencias en evaluación y acreditación de tres programas académicos de



7, 8 y 9 de Octubre de 2010

Entonces, se visualiza que algunas IES llevan a cabo estos procesos de manera obligatoria (aunque más adelante se indica que la acreditación es un hecho “voluntario”⁸). De hecho hasta ahora no se aprecia la formación de fuerzas que se le opongan o resistan. En este sentido, la acreditación continuará su marcha y seguramente adquirirá mayor relevancia. Asimismo, los organismos nacionales e internacionales que instauran estas políticas, emiten sanciones para aquellas instituciones que no se incorporen a esta dinámica, entre ellas, el acceso a financiamiento extraordinario.

En este sentido, Roberto Rodríguez manifiesta que:

“En la práctica, el impulso a la acreditación se ha basado tanto en una convergencia de intereses de actores, en un sistema de estímulos positivos y negativos. En torno a la política y control de los mecanismos de acreditación concurren agencias gubernamentales, gremios profesionales e instituciones y organizaciones académicas públicas y privadas. El sistema de estímulos considera, por su parte, la oferta de recompensas principalmente simbólicas para los programas e instituciones que se incorporan al esquema o el riesgo de marginación o retraso en la opción de no participar”⁹.

Este autor, ubica a la evaluación asociada a una dimensión financiera. Sin embargo, podemos posicionarla en otra orientación que complete a la primera. En este sentido, uno de los propósitos generales que persigue la evaluación institucional es tender a la mejora de los servicios y procesos que oferta un Programa Educativo. Otro propósito es, como ya se ha reiterado, el incremento del subsidio público que se destina a estas Instituciones en función de los logros alcanzados, destacando entre ellos, contar con Programas Educativos Acreditados, procesos administrativos certificados, entre otros.

Licenciatura en Trabajo Social (El caso de la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Colima y la Universidad Autónoma de Nuevo León)” en: ROSARIO Muñoz Víctor Manuel *et al. Acreditación y Certificación de la Educación Superior: Experiencias, retos y realidades para las IES*, Guadalajara, 2006, Pág. 150.

⁸ El término voluntario se entiende como la decisión que tiene la Institución para participar en estos procesos independientemente de las políticas emitidas por los organismos en mención, debido a la presión que ejercen sobre éstas.

⁹ RODRIGUEZ Gómez, Roberto, *op cit*, Pág. 128



Estos planteamientos se entrelazan con lo enunciado por el Modelo del Estado Benefactor versus el Estado Evaluador estipulados por Adrián Acosta¹⁰ en su texto *Estado, políticas y universidades*. En el primer modelo prevalece una economía cerrada, hay un mayor subsidio para las universidades, el cual se otorga en función de la matrícula escolar que ingresa a su oferta educativa, por ello, un rasgo de este modelo es la masificación, producto de una amplia cobertura. Se sustenta en el modelo económico keynesiano.

En el Estado Modernizador o Evaluador, la economía es abierta, regulada por la Ley del Mercado. Los ejes discursivos son la planeación y la evaluación donde los recursos se otorgan de manera etiquetada en función de los resultados derivados de estos ejercicios que se efectúan en las IES. El eje fundamental que permea este modelo es la calidad y se asienta en el modelo económico neoliberal.

En complemento con lo antes mencionado, Trinidad Padilla López y Gloria Angélica Hernández Obledo plantean lo siguiente: “La evaluación es parte inherente de los procesos de planeación y desarrollo institucional de las universidades, y sus principales objetivos son mejorar sustancialmente las condiciones en que éstas se desarrollan, conocer sus debilidades y asegurar sus fortalezas. Además se caracteriza por ser uno de los puntos de referencia del gobierno federal para la asignación y aplicación de recursos extraordinarios, pasando de ser una imposición a una necesidad”¹¹.

Para precisar cuál ha sido la concepción que se esboza de estos procesos o políticas, es necesario pasar revista a algunas investigaciones que han tratado estos temas. De acuerdo a ello, Nicolás Juárez, propone una definición respecto al término acreditación:

¹⁰ Cfr. ACOSTA Silva, Adrián. *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*, UdeG-FCE, México, 2000.

¹¹ PADILLA López, Trinidad y HERNÁNDEZ Obledo, Gloria Angélica. *Evaluación y financiamiento: el caso de las instituciones de Educación superior públicas mexicanas*, UdeG, México.



7, 8 y 9 de Octubre de 2010

“En la mayoría de los países, la acreditación es un proceso voluntario, ejecutado por pares por medio de agencias, generalmente no gubernamentales, y tiene como propósito garantizar públicamente la calidad de los servicios académicos que ofrece una institución, certificar condiciones apropiadas para recibir subsidios públicos, aportes privados, facilitar la movilidad estudiantil, promover el mejoramiento de instituciones y programas”¹².

Al analizar esta definición que propone Nicolás Juárez, se puede notar que existe cierta ambigüedad, porque la acreditación es al mismo tiempo, un proceso y un reconocimiento derivado de esta acción, el cual se otorga a los Programas Educativos que demuestran el cumplimiento de estándares y criterios mínimos de calidad, bajo los cuales guían su quehacer cotidiano del mejor modo posible. Otra nota peculiar que sugiere la definición citada, es el ingrediente de los recursos económicos públicos, mismos que se asignan a aquellas instituciones que participan en los procesos de evaluación y acreditación, y que además obtienen la distinción correspondiente (Nivel 1 CIEES o acreditación).

En México, la evaluación y la acreditación han tenido un breve camino. Es a partir de la década de los noventa, cuando se sientan las bases sólidas para orientar estos trabajos. En este sentido, María de Jesús Orozco Valerio, indica que:

“Durante los años noventa, las instituciones de educación superior en el país, tuvieron que ajustarse a procesos de reforma institucional para responder de manera más efectiva a las demandas y exigencias del entorno local, nacional y global, de ahí que varias universidades, partieron de ejercicios de evaluación institucional, para identificar a través de estudios diagnósticos, las áreas que era necesario cambiar, mejorar y transformar: los planes y programas de estudios se vieron sometidos a procesos de evaluación curricular, replanteando las orientaciones curriculares y reduciendo el tiempo de orientación de los proyectos; las instituciones renovaron sus procesos

¹² JUÁREZ Ortega, Nicolás. *Evaluación y Acreditación como Estrategia para Mejorar la Calidad Educativa de los Planes de Estudios de los Institutos Tecnológicos Agropecuarios*, Congreso Nacional de Evaluación Educativa, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Facultad de Ciencias de la Educación, Pág. 1, 2007.



administrativos, descentralizando y desconcentrando sus funciones entre otras acciones evaluativas”¹³.

Dicha autora menciona que a nivel federal, el presupuesto que se otorgaría a las Universidades, dependió de que las IES debieran pasar por evaluaciones externas y con ello, posiblemente acceder a otros recursos económicos. Para el caso que nos ocupa, los discursos sobre los procesos de evaluación y acreditación que encaran los Programas Educativos en la Educación Superior, se rigen por la política federal planteada en diversos documentos como el Programa Sectorial de Educación promovido por la Secretaría de Educación Pública (SEP) , que indica: “Contribuir a extender y arraigar una cultura de la planeación, de la evaluación y la mejora continua de la calidad educativa en las Instituciones de Educación Superior tanto públicas como particulares”¹⁴.

En los documentos institucionales de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca (UABJO), se ha destacado la importancia de los procesos de evaluación y acreditación en la mejora de los Programas Académicos, con el propósito de captar mayores recursos canalizados a ejecutar acciones que permitan alcanzar y preservar la calidad de los mismos.

En este contexto, la UABJO comenzó a incursionar en la cultura de la evaluación en el año 2000, momento en el que se dan las primeras evaluaciones a los Programas Académicos de la Universidad¹⁵. Asimismo, en el capítulo III “Avances,

¹³ OROZCO Valerio, María de Jesús, *et al.* “La Evaluación de la educación superior en México: ¿Ejercicio permanente para el aseguramiento de la calidad educativa? en: ROSARIO Muñoz, Víctor Manuel *et al.* *Acreditación y Certificación de la Educación Superior: Experiencias, retos y realidades para las IES*, Guadalajara, 2006, Pág. 24.

¹⁴ “Programa Sectorial de Educación 2007-2012”, Secretaría de Educación Pública (SEP), México, Pág. 28.

¹⁵ Nota Universitaria “La UABJO con posibilidades de ser acreditada por los CIEES”, consultada en <http://www.uabjo.mx/noticias/noticiasConsulta.php?id=81&pagina=1&busqueda=Acreditación%20&riterio=titulo&mes=01&anio=2009>. Como se puede notar, en ese entonces la Universidad no tenía claridad en la nomenclatura utilizada para diferenciar entre los términos evaluación y acreditación, así como de los organismos que realizan dichas funciones. En la presente referencia, de hecho, existe ambigüedad sobre el objetivo de los CIEES, que consiste en realizar evaluaciones diagnósticas de los Programas Académicos. Incluso en algunos documentos que circulan al interior de la universidad existe una amplia confusión entre los vocablos “acreditar” y “certificar”, así como “los elementos sobre los que recaen estas acciones, generalmente se tiende a afirmar que los Planes y Programas de Estudios se acreditan, cuando son los Programas Educativos los que reciben esta distinción, previa evaluación de los mismos. *Cfr.* Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior, disponible en la siguiente página electrónica: www.ciees.edu.mx/ y Consejo para la



retos y logros de la UABJO del Plan Institucional de Desarrollo 2008-2012 de la UABJO se menciona la evolución de la oferta educativa, en particular de los Programas de Licenciatura. También, a lo largo del documento se enfatiza reiteradamente la importancia de elevar la competitividad académica de estos Programas Educativos¹⁶.

Por lo que se refiere al Modelo Educativo de dicha IES, éste contempla la necesidad de generar procesos de autoevaluación y evaluación externa que permitan la acreditación de los Programas Educativos¹⁷. En concordancia con los párrafos anteriores, en el Tercer Informe Rectoral de la gestión del C.P.C. Francisco Martínez Neri, se indica la relevancia de ubicar en el nivel 1 de los CIEES y acreditar el mayor número de Programas Educativos de la Universidad. El informe dice:

“En su tarea educativa, la universidad ha logrado dar los primeros pasos para insertarse en un proceso permanente de evaluación de sus actividades de evaluación académica y administrativa con la meta de alcanzar la acreditación de sus Programas Educativos. La mejor manera de demostrar el avance de las Unidades Académicas; esto es, de las escuelas, facultades e institutos, es midiendo su calidad, comparando lo que en ellas se hace, con el esfuerzo que se desarrolla en otras dependencias educativas análogas en el país, permitiendo para ello, que evaluadores nacionales nos digan cuál es el nivel que realmente tienen nuestros programas”¹⁸.

Asimismo, la obtención de recursos financieros como una de las metas que persigue la acreditación de Programas Educativos, se justifica en que la UABJO recibe uno de los subsidios más bajos por parte de la federación¹⁹, lo cual brinda

Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES), disponible en: [www.copaes.org.mx/que es el copaes/que es el copaes](http://www.copaes.org.mx/que_es_el_copaes/que_es_el_copaes).

¹⁶ “Plan Institucional de Desarrollo 2008-2012, UABJO, Oaxaca, pp. 29, 30, 46 y 47.

¹⁷ “Un Modelo Educativo para la UABJO”, *Versión para una discusión final*, UABJO, Oaxaca, 2005, Págs. 100-102

¹⁸ Tercer Informe Rectoral 2006-2007, C.P.C. Francisco Martínez Neri, Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca en el periodo 2004-2008, UABJO, Oaxaca, Pág. 4.

¹⁹ Véase el documento titulado: “Asignaciones: Fondo para la consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con apoyo solidario en el 2009, donde se indica que los recursos financieros destinados a la UABJO ascienden a la suma de : 14,801,065, disponible en la siguiente dirección electrónica: http://ses4.sep.gob.mx/work/sites/ses/fondos/Asignacion_Consolidacion.pdf



una idea de la necesidad de acreditar sus Programas Educativos y obtener financiamiento para el desarrollo y mejora de los mismos.

Las concepciones sobre el binomio acreditación y financiamiento. El caso de la Licenciatura en Ciencias de la Educación

La visión 2014, que forma parte de la filosofía del ICEUABJO considera la importancia de acreditar los Programas Educativos que oferta esta DES y mantener esta distinción²⁰. El Plan Estratégico de Desarrollo que direcciona las actividades de la DES, han considerado en su estructura, la constante preocupación de evaluar los Programas Educativos que oferta, tanto la evaluación diagnóstica que llevan a cabo los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior (CIEES), así como la evaluación para la acreditación que efectúan los organismos reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES).

En el 2005, el Instituto de Ciencias de la Educación inició el camino para introducirse en la dinámica de la evaluación de sus Programas Educativos. A partir de esa fecha, se encaminaron las actividades necesarias para la evaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación con miras a ser evaluada por CIEES. Durante este proceso, es importante destacar que se integró un equipo de trabajo conformado por estudiantes de la Licenciatura, responsable de llevar a cabo la autoevaluación del PE en mención, lo cual se avocó a realizar la gestión de recursos económicos que permitieran desarrollar las acciones conducentes propias del proceso y mejorar las condiciones del Programa a evaluar.

²⁰ La visión 2014 del ICEUABJO es la siguiente: “Somos un Instituto Universitario con Programas Acreditados capaz de satisfacer las necesidades sociales en el ámbito educativo, a partir de la generación de nuevos conocimientos, sustentados en el carácter multicultural e intercultural de nuestro estado y del país” en: Plan Estratégico de Desarrollo del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2008-2014, UABJO, 2008 p. 106. Es importante mencionar que la filosofía del ICEUABJO fue modificada y aprobada en el 2007 por el H. Consejo Técnico, lo cual indica que si bien la acreditación de Programas Educativos no se encontraba considerada en la misión y visión de la Dependencia en el 2005, los trabajos realizados hasta ese momento demostraban que el Instituto contemplaba la importancia de realizar estas actividades, por lo que esta política fue tomada en cuenta para la elaboración de los componentes de la filosofía a la que se alude.



En relación con lo anterior, el Fondo Extraordinario (C/PEF-2005) fue determinante, debido a que, a uno de los proyectos aprobados a través de este fondo, se destinaron recursos para solventar algunas necesidades encaminadas a fortalecer el proceso de evaluación de la Licenciatura.

Uno de los proyectos contenidos en el documento al que se hace mención fue el siguiente: “Reforzamiento del acervo bibliohemerográfico, mejoramiento de las condiciones de operación de la UABJO en materia educativa y de gestión evaluados por los organismos externos”.

Es preciso mencionar que dentro de este proyecto, los recursos fueron canalizados para ejecutar acciones como:

“Equipamiento de hardware para PTC y PA, Puesta en marcha y operación de diversos Programas y Proyectos, Asesoría y Evaluación del Plan de Estudios, Proceso de Acreditación, Habilitación de aulas y espacios de trabajo para los(as) estudiantes y docentes, Mejoramiento de las áreas verdes, Construcción e instalación de espacios de entretenimiento y consumo de alimentos”²¹.

Otros elementos importantes que repercutieron en los procesos de evaluación diagnóstica y acreditación de la Licenciatura fueron los cursos, talleres y asesorías impartidas para el trabajo de las metodologías planteadas en los Marcos de Referencia del Comité de Artes, Educación y Humanidades de los CIEES y del Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación A.C. (CEPPE).

También, es importante mencionar que para llevar a cabo el proceso de autoevaluación de la Licenciatura se conformó un Comité de Estudiantes que estuviera a cargo de dicha tarea. Pese a ello, en un momento determinado, hubo el interés por parte de la Administración Central de la UABJO de encargar parte del proceso de autoevaluación de la Licenciatura a una consultoría externa, sin embargo, la administración del Instituto y el Comité constituido, consideraron que no

²¹ Cfr. Fondo Extraordinario 2005, Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2005.



era pertinente, pues de lo que se trataba y se trata, es que la propia comunidad se diera cuenta de sus fortalezas y debilidades.

En esta lógica, según Ana Isabel Mora Vargas, en el modelo de evaluación denominado pseudoevaluación, plantea que “La pseudoevaluación o evaluaciones políticamente orientadas en las que se intenta conducir a determinadas conclusiones mediante una evaluación [...] donde la intención del cliente es obtener, mantener o incrementar una esfera de influencia, poder o dinero”, la Universidad está en riesgo de adoptar un modelo de evaluación que de más importancia al prestigio que a resultados que le permitan mejorar en sus acciones cotidianas²².

Por ello, la conformación del citado equipo de trabajo, permitió el logro del nivel 1 de los CIEES y la acreditación a cargo del CEPPE. Para desarrollar exitosamente el trabajo, fue necesario que la administración del Instituto los apoyara económicamente con un monto simbólico. Con ello, se generaban las condiciones para formar cuadros de profesionales y se potenciaba su desarrollo académico y profesional, en detrimento de la contratación de una consultoría externa que se avocará al proceso.

Por otro lado, las distinciones del nivel 1 otorgado por los CIEES y la acreditación a cargo del CEPPE, han beneficiado al total de la matrícula inscrita en el Programa de Licenciatura, reflejándose en las convocatorias emitidas por el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior auspiciado por la SEP (PRONABES), documento en el que se otorga prioridad en la asignación de este apoyo a los(as) estudiantes que hayan sido aceptados(as) o se encuentren realizando estudios en programas acreditados por organismos especializados reconocidos por el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior – COPAES- o que estén clasificados en el nivel 1 del Padrón de Programas Evaluados de los Comités Interinstitucionales para la Evaluación de la Educación Superior –CIEES-²³.

²² MORA Vargas, Ana Isabel. “La evaluación educativa: Conceptos, periodos y modelos”, *Actualidades Investigativas en Educación*, Universidad de Costa Rica, Volumen 4, Número 2, 2004, Pág. 9

²³ Convocatoria 2009-2010 emitida por el Programa Nacional de Becas para la Educación Superior (PRONABES), disponible en: <http://www.pronabes.sep.gob.mx/convocatorias/2009-2010/Oaxaca.pdf>



Por otra parte, en congruencia con la temática que sustenta esta reflexión, es preciso acotar algunas notas sobre el Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI), específicamente, la forma en que recae el asunto de la acreditación para la asignación de recursos. En este sentido, dentro de los documentos que la Unidad de Proyectos Especiales de la UABJO solicita requisitar a cada de las Unidades Académicas para la elaboración de su Programa de Fortalecimiento de la Dependencia de Educación Superior (ProDES) , que conjuntamente integran el PIFI institucional, se considera la realización de una autoevaluación académica con base en los siguientes puntos:

“Análisis de la evaluación del ProDES, pertinencia de los programas y servicios académicos, programas educativos de posgrado, innovación educativa implementada, cooperación académica nacional e internacionalización, impulso a la educación ambiental para el desarrollo sustentable, vinculación con el entorno, atención a las recomendaciones de los CIEES y los organismos reconocidos por el COPAES a los PE, capacidad académica, competitividad académica, relación entre capacidad y competitividad académicas, brechas de capacidad y competitividad académicas, formación integral del estudiante, solicitud de plazas de PTC y cumplimiento de las metas compromiso académicas”²⁴.

Como puede percibirse, los procesos de evaluación y acreditación son un elemento considerado por dicho Programa. En la mencionada autoevaluación académica de la DES, se considera la realización de los citados análisis, en donde se incluye el llenado de algunas tablas. En este tenor, el análisis de la competitividad académica solicita información sobre el número de Programas Educativos evaluables, ubicados en el nivel 1 CIEES y acreditados, así como el porcentaje de la matrícula inscrita en Programas reconocidos por su calidad.

En el proceso de elaboración del ProDES 2008-2009, el Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación recientemente había obtenido el nivel 1 por parte de los CIEES, lo cual se vio reflejado en los resultados alcanzados en la competitividad académica²⁵ y en la obtención de recursos financieros para ese

²⁴ Guía del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2010-2011, México, 2010, Pág. 3.

²⁵ La competitividad académica se entiende como el resultado neto del desempeño de una DES en un periodo determinado, medido en términos de indicadores como el número de programas educativos acreditados o transitoriamente en el nivel 1 de los CIEES; el número de PE registrados en el PNP SEP-CONACYT; eficiencia terminal; titulados egresados que obtienen empleo en los primeros seis meses



horizonte de ejercicio. El proyecto que fue aprobado para ejercer esos recursos se denominó “Fortalecimiento Integral de los programas educativos del iceuabjo”²⁶. Lo anterior debido a que desde la edición 3.0 del PIFI no se había tenido acceso a financiamiento extraordinario a través de esta vía²⁷.

De acuerdo a lo antes mencionado, podemos notar que el nivel 1 y la acreditación otorgadas a la Licenciatura por parte de CIEES influyeron en la asignación de recursos económicos. Sin embargo, consideramos que éstos no son por si mismos, elementos que haya determinado esta decisión, debido a que el ProDES evalúa otros aspectos, además del incremento de la competitividad académica.

Con relación a ello, podemos notar que los procesos de evaluación y acreditación que efectúan las diversas Dependencias, incentivan a que la Administración Central de la UABJO, movilice los recursos financieros para realizar estos procesos de manera exitosa. Además de solventar las necesidades que se requieren posteriores al proceso, es decir, para el seguimiento de las recomendaciones que permitan conservar y/o mejorar los niveles de calidad de los PE.

De esta manera, podemos observar que el hecho de insertarse en procesos de evaluación y acreditación involucra usar estrategias para atender las necesidades que generan estas actividades. Ángel Díaz Barriga indica que “evaluación y financiamiento se encuentran interrelacionados uno con otro, de suerte que varios recursos económicos para mejorar el funcionamiento de la educación superior – financiamiento a proyectos de investigación, estímulos económicos al rendimiento

después de su egreso, entre otros. La competitividad (rendimiento) académica está relacionada íntimamente con la capacidad académica de la DES y da cuenta directamente de la calidad de los servicios que ofrece, disponible en <http://pifi.sep.gob.mx/>

²⁶ Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2008-2009), Resultado de la Evaluación Integral del PIFI 2008-2009, Pág. 1.

²⁷ Tabla Guía de Indicadores de Autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, entregada al Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación A.C. (CEPPE), específicamente las siguientes dimensiones 4: Políticas de financiamiento y 9: Programa de Fortalecimiento y Sistema de Evaluación Institucional (SEI).



de los académicos, ~~diversos apoyos de~~ infraestructura vinculados a la evaluación institucional – sólo se conceden cuando existe una acción de evaluación”²⁸.

Otro de los puntos a mencionar, en congruencia con lo planteado anteriormente, recae en las políticas de transparencia y rendición de cuentas, para informar sobre el ejercicio de los recursos financieros y los avances en materia académica que realizan los Programas Educativos, antes, durante y posterior a su evaluación. Lo anterior es constatado por Imanol Ordorika, quien indica que:

“La rendición de cuentas en la educación superior incluye aspectos de orden financiero y legal como de carácter académico. En primer lugar, se plantea la obligación de informar acerca de la forma en que se utilizan los recursos. En el segundo orden, se exige que las instituciones informen sobre el impacto que el uso de los recursos tiene en la calidad y desempeño de las tareas de enseñanza, producción de conocimientos y extensión”²⁹.

Esta política de transparencia y rendición de cuentas se han concretizado en los informes de actividades académico-administrativas que dan a conocer los Directores de cada una de las Dependencias de Educación Superior y el informe rectoral que presenta la Administración Central de la Universidad, según lo dispuesto en los lineamientos establecidos por la Ley Orgánica Universitaria en el Capítulo VI “De los Directores”, Artículo 58, Fracción VII., que dice a la letra: “Presentar anualmente, en forma detallada y por escrito ante el Consejo Técnico y a la comunidad, informe de actividades académico-administrativas”³⁰.

En lo que atañe a esta política, el ICEUABJO ha informado oportunamente a su comunidad sobre cada una de las actividades realizadas y los rubros en los cuales se eroga el recurso financiero, además de hacerla participe en los procesos de evaluación y acreditación de los Programas Educativos.

²⁸ DÍAZ Barriga, Ángel, *op cit*, Pág. 236.

²⁹ ORDORIKA Sacristán, Imanol. “Ajedrez político de la academia”, en: ORDORIKA, Imanol. *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*, CRIM-UNAM, México, 2004, Pág.12.

³⁰ Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Decreto Núm. 127 de la LIII Legislatura de fecha primero de marzo de 1988, Pág. 23.



A manera de corolario

En términos generales, podemos plantear las siguientes líneas: Las acreditaciones de Programas Educativos implican procesos graduales de mejoramiento, por ello, los recursos económicos otorgados en función de este reconocimiento no fluyen de manera inmediata. En esta lógica, aquella distinción juega un papel importante en el incremento del subsidio a las Universidades, sin embargo, no es un elemento determinante en dicho aumento. En el caso del Instituto de Ciencias de la Educación apenas se empezará a percibir el impacto de la evaluación y la acreditación en la obtención de recursos de índole económica.

Por otra parte, podemos afirmar que en cierta medida, la acreditación no solamente permitirá en un momento dado hacerse de recursos, lo valioso de este asunto, recae en el proceso mismo que condujo a que el Programa de Licenciatura en Ciencias de la Educación lograra las distinciones mencionadas, haciendo uso de las plataformas institucionales necesarias para reconocer fortalezas y debilidades. En este sentido, la acreditación más que una política, es el medio para consolidar la calidad de los procesos y resultados, los recursos a los que se aspiran se darán por añadidura.

Por ello, consideramos que no se trata de posiciones excluyentes, por el contrario, se complementan mutuamente, entendiendo que la primera nutre a la segunda y esta a su vez, enriquece a la primera. En términos concretos, para que se realicen mejoras en la Institución es necesario buscar fuentes externas de financiamiento para solventar necesidades, lo que se traduce en lograr la calidad para obtener recursos financieros y obtener recursos financieros para lograr la calidad.

Es importante agregar que en la práctica estos procesos se manifiestan como oportunidades para que los Programas Educativos mejoren sus niveles de desarrollo, aunque es necesario que la comunidad que integra la Institución donde se imparte el Programa Evaluado, desarrolle un pleno sentido de honestidad,



objetividad y ética ante el mismo, es decir, que las autoevaluaciones realizadas verdaderamente se dirijan a un escrutinio que apunte hacia la mejora de la calidad.

Es innegable que la acreditación como política desvíe su mirada hacia el financiamiento, por lo que es necesario aceptar que reviste gran importancia, aunque es preciso que juegue un papel transversal en el mejoramiento de las IES, lo cual se traduzca en el desarrollo y fortalecimiento de los procesos.

En el ICEUABJO, no se ha dado lugar a una acreditación de oropel y maquillada de su Licenciatura, porque tiene claro que asumir esta visión, solamente nublará la mirada a fortalecer la calidad de la educación que otorga, por lo que apela a someterse verdaderamente a evaluaciones que contribuyan a lograr los objetivos deseados, sin relativizar en exceso las debilidades, pero al mismo tiempo, valorar sin fantasía las fortalezas del Programa evaluado y del Instituto en general. De acuerdo a ello, Imanol Ordorika indica que “la evaluación puede tener efectos benéficos, si se le concibe desde otros ángulos y con propósitos claros, explícitos y acordados”³¹.

En esta tónica, la Licenciatura en Ciencias de la Educación ha fortalecido la calidad de sus procesos académicos y administrativos, por lo que la acreditación obtenida el año anterior ha marcado la pauta para trabajar conforme a las recomendaciones emitidas. De acuerdo a ello, la Coordinación Académica está fortaleciendo el proyecto de tutorías, organizando cursos y talleres para mejorar el trabajo de los(as) docentes. Asimismo, se está trabajando en torno a la reforma del Plan de Estudios, la movilidad estudiantil va en ascenso y existe una amplia participación en torno a los ejercicios de planeación estratégica para la gestión de recursos. Hay mucho trabajo por hacer, pero, las bases, la voluntad y el compromiso para seguir mejorando están dadas.

³¹ ORDORIKA, Imanol. *op cit*, específicamente conclusiones del Seminario de Educación Superior, pág. 262.



Referencias Bibliográficas

- ✓ ACOSTA Silva, Adrián. *Estado, políticas y universidades en un periodo de transición*, UdeG-FCE, México, 2000.
- ✓ CHÁVEZ Gutiérrez, María Antonia. “Los procesos de evaluación y acreditación en México: Reflexiones sobre experiencias en evaluación y acreditación de tres programas académicos de Licenciatura en Trabajo Social (El caso de la Universidad de Guadalajara, la Universidad de Colima y la Universidad Autónoma de Nuevo León)” en: ROSARIO Muñoz Víctor Manuel *et al. Acreditación y Certificación de la Educación Superior: Experiencias, retos y realidades para las IES*, Guadalajara, 2006.
- ✓ DÍAZ Barriga, Ángel. “La evaluación educativa. Los retos de una disciplina y de las prácticas que genera” en: ORDORIKA, Imanol. *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*, CRIM-UNAM, México, 2004.
- ✓ Declaración Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción y Marco de Acción Prioritaria para el Cambio y el Desarrollo de la Educación Superior. UNESCO. París. 1998.
- ✓ DIDOU AUPETIT, Sylvie. “Globalización y Educación: Una interrelación multifacética”, *Revista Latinoamericana de Estudios Educativos*, 1º trimestre, año/vol. XXX, número 001, Centro de Estudios Educativos, México, 2000.
- ✓ Fondo Extraordinario 2005, Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, 2005.
- ✓ Guía del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional 2010-2011, México, 2010.
- ✓ JUÁREZ Ortega, Nicolás. *Evaluación y Acreditación como Estrategia para Mejorar la Calidad Educativa de los Planes de Estudios de los Institutos Tecnológicos Agropecuarios*, Congreso Nacional de Evaluación Educativa, Universidad Autónoma de Tlaxcala, Facultad de Ciencias de la Educación, 2007.
- ✓ Ley Orgánica de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca, Decreto Núm. 127 de la LIII Legislatura de fecha, 1988.
- ✓



- ✓ MORA Vargas, Ana Isabel. “La evaluación educativa: Conceptos, periodos y modelos”, *Actualidades Investigativas en Educación*, Universidad de Costa Rica, Volumen 4, Número 2, 2004.
- ✓ ORDORIKA Sacristán, Imanol. “Ajedrez político de la academia”, en: ORDORIKA, Imanol. *La academia en jaque. Perspectivas políticas sobre la evaluación de la educación superior en México*, CRIM-UNAM, México, 2004.
- ✓ OROZCO Valerio, María de Jesús, *et al.* “La Evaluación de la educación superior en México: ¿Ejercicio permanente para el aseguramiento de la calidad educativa? en: ROSARIO Muñoz, Víctor Manuel *et al.* *Acreditación y Certificación de la Educación Superior: Experiencias, retos y realidades para las IES*, Guadalajara, 2006.
- ✓ PADILLA López, Trinidad y HERNÁNDEZ Obledo, Gloria Angélica. *Evaluación y financiamiento: el caso de las instituciones de Educación superior públicas mexicanas*, UdeG, México.
- ✓ Plan Institucional de Desarrollo 2008-2012, UABJO, Oaxaca, 2008.
- ✓ Programa Integral de Fortalecimiento Institucional (PIFI 2008-2009), Resultado de la Evaluación Integral del PIFI 2008-2009.
- ✓ Programa Sectorial de Educación 2007-2012, Secretaría de Educación Pública (SEP), México, 2007.
- ✓ Tabla Guía de Indicadores de Autoevaluación de la Licenciatura en Ciencias de la Educación, entregada al Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación A.C. (CEPPE).
- ✓ Tercer Informe Rectoral 2006-2007, C.P.C. Francisco Martínez Neri, Rector de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca.

Páginas Web

- ✓ “Asignaciones: Fondo para la consolidación de las Universidades Públicas Estatales y con apoyo solidario en el 2009, documento disponible en la siguiente dirección electrónica:
http://ses4.sep.gov.mx/work/sites/ses/fondos/Asignacion_Consolidacion.pdf



- ✓ Convocatoria 2009-2010 emitida por el PRONABES, disponible en: <http://www.pronabes.sep.gob.mx/convocatorias/2009-2010/Oaxaca.pdf>
- ✓ FERNÁNDEZ Lamarra, Norberto, “Hacia la convergencia de los sistemas de educación superior en América Latina”, en *Revista Iberoamericana de Educación*, No. 35, mayo-agosto de 2004, disponible en <http://www.rieoei.org/rie35a02.pdf>.
- ✓ Nota Universitaria “La UABJO con posibilidades de ser acreditada por los CIEES”, información consultada en la siguiente página electrónica: <http://www.uabjo.mx/noticias/noticiasConsulta.php?id=81&pagina=1&busqueda=Acreditación%20&critério=titulo&mes=01&anio=2009>
- ✓ RUEDA Beltrán, Mario, “La evaluación de la relación educativa en la universidad”, *Revista Electrónica de Investigación Educativa*, 2004, artículo disponible en la siguiente dirección electrónica: <http://redie.uabc.mx/vol6no2/contenido-rueda.html>
- ✓ Página web del Programa Integral de Fortalecimiento Institucional: <http://pifi.sep.gob.mx/>